

EL REINADO EFECTIVO DE ISABEL II (1844-1868)

LA DÉCADA MODERADA (1844-1854)

Tras perder el apoyo incluso de buena parte del liberalismo progresista, y tras los sucesos de Barcelona, la situación de Espartero se volvió insostenible. La quiebra del régimen por él instaurado y una serie de conspiraciones encabezadas por los generales Narváez y O'Donnell llevaron al poder a los moderados a finales de 1843. Ante la inconveniencia de nombrar una nueva regencia, las Cortes adelantaron la mayoría de edad de Isabel II y la proclamaron reina a los 13 años.

En las elecciones celebradas en 1844, los moderados consiguieron una amplia mayoría y el general Narváez formó nuevo gobierno con el objetivo de cerrar la etapa "revolucionaria" e implantar un nuevo régimen basado en la autoridad y el orden. Se trataba de crear un sistema liberal moderado que garantizase el dominio de lo que la oposición al mismo llamaría la **oligarquía**: la gran burguesía terrateniente y financiera y algunos sectores de profesionales liberales y el ejército.

Para ello elaboraron la **CONSTITUCIÓN DE 1845**, que asentaba los principios del moderantismo, desarrollados posteriormente por los distintos gobiernos:

- MONARQUÍA CONSTITUCIONAL
- SOBERANÍA COMPARTIDA (El rey y las Cortes)
- REFORZAMIENTO DEL PODER REAL (Ejecutivo): Nombramiento y cese de los ministros, capacidad de disolución de las Cortes y veto ilimitado.
- Legislativo BICAMERAL, con Senado no electivo sino de designación real y vitalicio, y CONGRESO elegido por SUFRAGIO CENSITARIO.
- CENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA y UNIFORMIDAD DE TODO EL TERRITORIO
- CONFESIONALIDAD CATÓLICA DEL ESTADO Y MANTENIMIENTO DE CULTO Y CLERO.
- ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y LOCAL BAJO CONTROL DEL EJECUTIVO.
- SUPRESIÓN DE LA MILICIA NACIONAL.
- DEBILITAMIENTO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES.

Un **decreto de 1845 reguló la libertad de imprenta**, que pasó a control, gubernativo.

La **ley electoral de 1846** estableció un sufragio censitario restringido al 1% de la población. Además, la ley facilitaba la intromisión del gobierno en las elecciones, y el falseamiento de los resultados ya que se favorecían los distritos rurales, se elegía un solo candidato por circunscripción y desaparecía, de este modo, la representación proporcional y las minorías.

Para aumentar los ingresos del Estado y modernizar a Hacienda se llevó a cabo una **Reforma fiscal (Ley Mon-Santillán, 1845)**, que establecía la contribución directa sobre la propiedad y creaba el impopular **impuesto sobre el consumo**, que gravaba algunos artículos de primera necesidad.

(A pesar de sus limitaciones, estas reformas pueden ser equiparadas a la abolición definitiva del sistema fiscal del A.R., vigente en no pocos aspectos por la incapacidad de los titulares anteriores para encontrar un modelo eficaz y adecuado al nuevo régimen político).

Para poner fin a la dispersión legislativa, se aprobaron el **Código Penal (1848) y el Código Civil (1850)**

Por otro lado se procedió a la **reforma de la administración pública del Estado y de la administración provincial y municipal (1845)**, con un sistema jerárquico de control: gobernadores civiles (1849), diputaciones y ayuntamientos. De esta manera, el alcalde de los municipios de más de 2.000 habitantes y de las capitales de provincia era elegido por la Corona, mientras el Gobernador civil designaba al de los municipios menores.

(Sin embargo, un decreto de 1844 acordó el mantenimiento en el País Vasco y Navarra de las Juntas Generales y de los ayuntamientos forales. ¡Miedo al carlismo!)

Se estableció un **sistema nacional de instrucción pública**, que regulaba los diferentes niveles de enseñanza y elaboraba los planes de estudio. *(Realmente no será hasta 1857, con la Ley Moyano, cuando esta preocupación por la enseñanza pública de sus primeros frutos)*

Para el mantenimiento del orden público se creó la **Guardia Civil (1844)** como principal fuerza policial armada.

Para nutrir al ejército de soldados se impuso **el servicio militar obligatorio a través de un sistema de quintas por sorteo que era redimible**, es decir, a cambio de un pago en dinero, un joven podía comprar un sustituto y liberarse del servicio militar.

También se adoptó un **único sistema de pesos y medidas, y el sistema métrico decimal** (1849).

Además, para mejorar las relaciones del Estado con la Iglesia, muy deterioradas por las desamortizaciones, se firmó un **Concordato con la Santa Sede** (1851), por el que el Papado reconocía a Isabel II y aceptaba el proceso desamortizador que, desde aquel momento, quedaba en suspenso. El estado se comprometía al sostenimiento de la Iglesia y le otorgaba competencias en educación y moral pública. Se restablecían los órdenes regulares y se reconocía al catolicismo como religión oficial del estado. Todo ello llevó a la jerarquía eclesiástica a aceptar un liberalismo moderado, a respaldar a Isabel y a distanciarse del carlismo.

Sin embargo, los gobiernos moderados del período no consiguieron dar estabilidad política al Estado. Tuvieron que hacer frente a diversos conflictos:

- Protestas contra las quintas
- Motines campesinos
- Huelgas obreras
- Acciones de demócratas y republicanos –que empezaban a tener cierta representatividad en las principales ciudades en el contexto del 48 europeo–.

(En febrero del 48, los revolucionarios de París provocaron la caída de Luis Felipe de Orleans, y muy pronto el eco de los sucesos parisinos se propagó por toda Europa. Y fueron tantos los países afectados, que con propiedad se puede hablar de una oleada revolucionaria, que naturalmente también sacudió a España, aunque con menor empuje que en Francia. Lo cierto es que en la primavera de 1848 se produjeron una serie de intentonas revolucionarias, que fracasaron, debido a la descoordinación de los implicados y, sobre todo, por la previsión de Narváez que supo anticiparse a los acontecimientos).

- Los carlistas protagonizaron un nuevo levantamiento (para algunos “segunda guerra carlista”) en Cataluña. La guerra dels Matiners 1846-49 en apoyo de la candidatura al trono del segundo pretendiente carlista, el conde de Montemolín, hijo mayor de Carlos María Isidro y conocido entre sus seguidores como Carlos VI.
- Por otra parte, las divisiones internas del moderantismo y la lucha entre tendencias propiciaron la inestabilidad de los gobiernos: en 1846 hubo tres, y al año siguiente cinco. Además, actuaron de forma arbitraria y excluyente, manipulando las elecciones y reduciendo la importancia del legislativo. La vida política no se desarrollaba en las Cortes, sino alrededor de la Corte y a partir de la influencia de las distintas camarillas que buscaban el favor real o gubernamental al margen de la vida parlamentaria.

Divisiones del moderantismo:

Grupo conocido por el nombre **Unión Nacional**, cuya pretensión más característica es la reconciliación entre liberales y carlistas. Sin rechazar la Constitución y el parlamentarismo, no tienen inconveniente en aceptar un cierto tradicionalismo, por lo que presentan la imagen menos liberal de las tres tendencias.

Grupo respaldado por Narváez y **centro** del moderantismo. Sus integrantes rechazan la tradición con la misma energía con que reniegan de la revolución. Sin duda, es el grupo que da tono a la década moderada, sobre todo desde el momento que salió triunfador en las discusiones parlamentarias que desembocaron en la aprobación de la Constitución de 1845.

Grupo conocido bajo el nombre de los **“puritanos”**. Se caracterizan por una mayor aproximación a los progresistas, sin cuyo diálogo encuentran inviable el liberalismo.

Características comunes: su empeño en despolitizar la administración española. Si bien no lo consiguieron plenamente, al menos a ellos se debe el primer impulso serio en España para establecer una administración moderna y eficaz. Fue por entonces cuando comenzó a hablarse del predominio de la administración sobre

la política, una de cuyas medidas más características fue la implantación del sistema de oposiciones para acceder a los cargos.

La marginación de las Cortes culminó en la **reforma de 1852** por la cual el gobierno de **Bravo Murillo**, enfrentado a Narváez, establecía un sufragio más restringido, podía suspender indefinidamente las Cortes y gobernar por decreto. Ello provocó la oposición de un sector de los moderados y acentuó la desintegración del partido en grupos rivales, que se mostraron incapaces de hacer frente a los problemas del país (crisis económica, aumento de precios, grave situación de la Hacienda) y a la fuerte oposición de progresistas y demócratas, cada vez más apartados de sistema

Esta deriva autoritaria precipitó el levantamiento de progresistas, demócratas y republicanos, llegando a incorporar a algunos sectores del moderantismo. La acción se inició en Vicalvaro (Madrid), en junio de 1854 "**La Vicalvarada**", con el pronunciamiento del general O'Donnell, un moderado descontento. La incorporación de los progresistas al movimiento, que publicitaron el **Manifiesto de Manzanares**, desencadenó la revuelta popular en las ciudades con la formación de juntas revolucionarias.

El cambio se hizo irreversible e Isabel II se vio obligada a aceptar el restablecimiento inmediato de la Milicia Nacional y de las libertades públicas, un gobierno presidido por Espartero y con O'Donnell al frente del Ministerio de Guerra, y la convocatoria de Cortes Constituyentes con la ley electoral de 1837.

BIENIO PROGRESISTA

Las Cortes redactaron una **nueva Constitución (1856)**, que no llegó a aprobarse, y el gobierno profundizó en las reformas económicas con tres leyes fundamentales:

Una nueva **desamortización (de Pascual Madoz, 1855)** que afectó sobre todo a los bienes comunales de los Ayuntamientos y al clero secular, con el objetivo de acabar con las deudas del Estado y financiar obras públicas.

Una **Ley General de Ferrocarriles (1855)** y una **Ley de Minas**, para impulsar la red ferroviaria y la explotación minera, aunque las pusieron en manos de capital extranjero. *(La ley de minas que veremos será la del 68, ya durante el sexenio democrático)*

La mejora de los sistemas de transporte para estimular el comercio y vertebrar el mercado interior era una de las grandes necesidades de la industrialización española. Por ello se volcaron grandes esperanzas en el ferrocarril, y el Estado dio grandes facilidades a las empresas privadas para que emprendiesen su construcción.

Con anterioridad a esta ley, sólo funcionaban 475 km de líneas férreas, entre ellas las de Barcelona-Mataró (1848) y Madrid Aranjuez (1851). La gran etapa constructiva se realizó entre 1855 y 1865, y supuso la mayor movilización de capitales de la Bolsa española de su época.

Aunque es innegable que supuso una gran mejora de la red española de transportes, los problemas derivados de su rápida planificación y construcción limitaron el papel del ferrocarril como difusor de la industrialización, Además, el elevado coste de su construcción y a escasez de mercancías y viajeros transportados llevaron a la quiebra en 1866 de muchas compañías ferroviarias.

Los principales problemas de la red ferroviaria contemplada en la ley fueron:

- Consolidó una estructura radial de la red que, con centro en Madrid, no favorecía la conexión entre los centros industriales más activos.
- Se eligió un ancho de vía diferente al de Europa, justificado en las dificultades del relieve español, que obligaba a transbordar las mercancías en la frontera, encareciendo los costes y aumentando los tiempos de transporte.
- Se autorizó a las compañías ferroviarias a importar, libre de aranceles, todo el material que necesitaban (raíles, locomotoras, vagones,...). Ello perjudicó a la naciente industria siderúrgica y metalúrgica española.

Esta legislación se completó con nuevas iniciativas, como la puesta en marcha del sistema de **telégrafo**, la ampliación de la **red de carreteras** y el **fomento de las sociedades por acciones** y de la **actividad bancaria**.

El nuevo gobierno progresista tuvo que afrontar también **graves problemas sociales**:

- Una crisis de subsistencia que, unida a una epidemia de cólera, afectó especialmente a las clases populares y acentuó el malestar social. En consecuencia, se produjo un importante levantamiento

campesino en Castilla y los motines populares se extendieron en muchas ciudades, con asaltos e incendios de fincas y fábricas.

- El descontento social provocó también una importante conflictividad obrera, especialmente en Cataluña. Los trabajadores pedían la reducción de los impuestos de consumos, la abolición de las quintas, la mejora de los salarios y la reducción de la jornada laboral.
- Aunque el gobierno adoptó medidas conciliadoras, los métodos represivos del capitán general de Cataluña (proclamación del estado de sitio, prohibición de las asociaciones obreras, detención de trabajadores, e incluso ejecución de uno de sus dirigentes) provocaron importantes huelgas obreras entre los años 1854 y 1855. La mediación del gobierno permitió la vuelta al trabajo y los obreros formalizaron la petición de una ley que regulase las relaciones de trabajo y de libertad sindical.
- Ante la conflictividad social de los primeros meses de 1856, algunos jefes militares promovieron algunas duras medidas represivas que, amparadas por el ministro de la Guerra, O'Donnell, provocaron el enfrentamiento con el gobierno de Espartero, que estaba en desacuerdo. La intervención de la reina a favor de O'Donnell, al que nombró nuevo jefe de gobierno el 14 de julio, ratificó el cambio y se proclamó el estado de guerra. (O'Donnell había creado la Unión Liberal, un nuevo partido de carácter centrista).

La protesta de un grupo de diputados fue insuficiente y se produjeron movimientos de resistencia en defensa del gobierno progresista en algunos puntos de España, con un fuerte protagonismo de la Milicia nacional. Finalmente se impuso la fracción del ejército afecta a O'Donnell, que puso fin al bienio: cerró las Cortes, suprimió la Milicia, destituyó ayuntamientos y diputaciones y anuló la libertad de prensa.

EL GOBIERNO UNIONISTA Y LA CRISIS FINAL DEL REINADO (1856 – 1868)

Desde 1856, unionistas y moderados se alternaron en el poder, mientras que los progresistas quedaron marginados. La actuación del gobierno fue muy autoritaria, prescindiendo de las Cortes para gobernar y ejerciendo una fuerte represión sobre la oposición.

Muy al principio de este período puede destacarse la aprobación en 1857 de la **ley reguladora de la enseñanza**, conocida como **Ley Moyano**, que incorporó buena parte del proyecto de ley de instrucción pública de 1855, elaborado durante el bienio. Puede considerarse como la primera iniciativa contemporánea para ampliar la educación, reservada hasta entonces a las clases acomodadas. La ley chocó con graves limitaciones presupuestarias, ya que el Estado apenas invertía en educación.

Esta legislación estipuló tres niveles de enseñanza: primaria –dependiente de los ayuntamientos obligatoria y gratuita para ambos sexos entre 6 y 9 años–, secundaria –dependía de la provincia y en cada capital se construyó un instituto público. Sin embargo, sólo accedían a ellos las familias con recursos y las mujeres tuvieron vetado el acceso hasta 1883 – y la enseñanza superior –dependía del Estado, muy centralista y con pocas universidades. El grado de doctor solo se podía lograr en la Universidad Central de Madrid–.

También, y puesto que hasta 1866 fueron años de expansión económica y de incremento de los recursos de Hacienda, destacamos una **activa política exterior colonialista**. España participó en operaciones militares tan costosas como inútiles, que pretendían rehacer su imagen como potencia colonial y estimular el patriotismo y el nacionalismo español. Se llevaron a cabo tres campañas, que contaron con el apoyo de la mayoría de los grupos políticos y de la alta burguesía.

Entre 1858 y 1862 se realizó una expedición a Cochinchina junto a Francia para castigar una matanza de misioneros y, en 1862, una intervención en México para exigir el pago de la deuda atrasada. La más importante fue la campaña de Marruecos (1859-1860), con el pretexto de un ataque rifeño a Ceuta. La guerra movilizó a 50.000 soldados y promovió una oleada de patriotismo que alcanzó su cénit con las victorias de Tetuán, Castillejos y Wad-Ras, que otorgaron gran prestigio al militar progresista Juan Prim. La paz de Wad-Ras permitió la ocupación de Ifni y la ampliación de Ceuta.

Estos éxitos no pudieron esconder el desgaste de la coalición gubernamental, a causa del descontento del sector más progresista. Cuando O'Donnell decidió incorporar a Prim al gobierno (1863), el disgusto de la reina derivó en conspiración y tuvo que dimitir.

La radicalización del autoritarismo desde 1863 y el fuerte intervencionismo de la reina, refrendado por la creciente influencia de su camarilla ultracatólica, acabaron por desnaturalizar el sistema liberal y provocar una grave inestabilidad gubernamental.

Los progresistas, demócratas y republicanos responsabilizaron a Isabel II de su exclusión y del mal funcionamiento de las instituciones, y se decidieron por el pronunciamiento como única vía de acceso al poder.

La situación del gobierno empeoró a raíz de **la crisis económica generalizada desatada por una conjunción de factores (*)**, que provocó, entre otras cosas, el aumento de los precios, quiebra de empresas, paro y fuerte descontento popular.

- Una crisis financiera puso en evidencia la debilidad de las inversiones ferroviarias. Una vez finalizado el período de construcción intensiva, el escaso volumen de tráfico puso al descubierto que los ferrocarriles producían escasos rendimientos. En consecuencia, el valor de las acciones ferroviarias en Bolsa cayó estrepitosamente, y comportó también la caída de las cotizaciones de deuda pública y de otras entidades financieras.
- Una crisis industrial provocada por el encarecimiento del precio del algodón, a raíz de la Guerra de Secesión de EEUU (1861-1865), había interrumpido las exportaciones algodoneras. Muchas pequeñas industrias textiles no pudieron afrontar el alza de precios en un momento de grave contracción de la demanda y algunas de ellas quebraron y causaron el aumento del paro.
- Una crisis de subsistencias desencadenada por una sucesión de malas cosechas derivó en una escasez de trigo y un aumento de su precio, cuando ese producto era el alimento básico de la población.

Al mismo tiempo un nuevo frente se abría: el de la **protesta estudiantil de 1865** en defensa de la libertad de opinión y crítica con la reina, manifestada en los **sucesos de la noche de San Daniel**.

Era ya de noche cuando la Guardia Civil y el Ejército irrumpieron violentamente en la emblemática y céntrica Puerta del Sol contra una manifestación de estudiantes. Aquel lunes 10 de abril de 1865, lo que empezó siendo una protesta pacífica acabó en una auténtica masacre con once muertos y centenares de heridos. Un trágico episodio que ha pasado a la historia como «La Noche de San Daniel», y que marcó la posterior Revolución de 1868.

Los estudiantes se habían concentrado en apoyo al rector de la Universidad Central de Madrid, Juan Manuel Montalbán, cesado de su cargo por el gobierno de Narváez al negarse a abrir un expediente al catedrático de Historia Emilio Castelar, un hombre muy crítico con la Monarquía. Éste había escrito dos artículos en el diario «La Democracia» en contra de la política económica que estaba llevando a cabo la Reina Isabel II, lo que molestó entre su gabinete, sobre todo porque Castelar se había saltado la prohibición de que los catedráticos expresaran sus opiniones en prensa. Sin embargo, nadie se imaginó que esto podría terminar en un auténtico baño de sangre. Lo sucedido aquella noche simbolizó el ambiente crispado que caracterizaba en ese momento el Reinado de Isabel II y a la administración moderada, dispuestos, incluso, a hacer uso de la fuerza para mantener el «orden». Tan violenta y sangrienta resultó ser la carga de esa noche que también se le llamó la «Noche del Matadero» que, de alguna forma, recordaba a los sucesos de los primeros días de mayo entre las tropas napoleónicas y los madrileños.

El origen de este turbulento episodio se debió a la complicada situación de la Hacienda Pública a comienzos de 1865. Las arcas estaban literalmente vacías, y el gobierno preparó una ley para llenarlas, que consistía en que la Reina vendiera parte del Patrimonio Real. El 75% de esa venta sería para el tesoro público, y el 25% restante para ella. Una medida que fue muy aplaudida por la mayoría de diputados y por la prensa moderada como demostración de generosidad de la soberana. Pero otros periódicos no lo vieron así. El diario «La Democracia» publicó dos artículos del catedrático Emilio Castelar, muy críticos con esta ley. Dichos artículos defendían que el gobierno estaba actuando a espaldas del pueblo y en favor de la Reina, la cual se estaba engordando el bolsillo con la cuarta parte de la venta de bienes nacionales, ya que el Patrimonio Real pertenecía en su mayor parte a la Nación, y no a los Reyes. Por tanto, lo único que estaba haciendo la Casa Real era devolver al país una propiedad que ya era del país, además de quedarse con una parte del patrimonio de éste. A tal postura se sumó enseguida la prensa demócrata y progresista. Las consecuencias de estos artículos supusieron el cese de la cátedra de Castelar, la destitución del rector, y, finalmente, «la Noche de San Daniel».

El gobierno moderado no consintió el desplante de Castelar y días más tarde exigió al rector de la misma que abriera un expediente al catedrático de Historia, puesto que había faltado a su juramento de «profesar siempre la doctrina de Jesucristo, obedecer la Constitución de la Monarquía y

ser fiel a la Reina», además de saltarse la circular (publicada un año antes) que prohibía la libertad de opinión en las universidades en cuanto a las decisiones del Gobierno o de la Corona.

Sin embargo el rector no destituyó a Castelar, ya que iba en contra de la Ley de Instrucción Pública, la cual impedía sancionar a los catedráticos por causas ajenas a su labor docente. Al negarse a cumplir los deseos del gobierno de Narváez, se le destituyó de su cargo como rector, lo cual motivó la oposición de los estudiantes a tal medida y la solidaridad de la prensa madrileña que se alzó también en contra.

Dos días antes de la dramática «Noche de San Daniel», los estudiantes se concentraron en una primera manifestación pacífica frente a la casa del rector mostrándole su apoyo. Para ello, habían pedido permiso previo a las autoridades, las cuales dieron, primeramente, el visto bueno a los jóvenes. Sin embargo el lunes por la mañana se anunció que el cargo de rector había sido sustituido por otra persona. De noche, los universitarios decidieron llevar su desaprobación frente a la Puerta del Sol. Narváez y González Bravo (ministro de Gobernación) se encontraban allí en el mismo instante en que aparecieron los manifestantes y ordenaron a la Guardia Civil que cargara contra ellos, iniciándose un brutal ataque para todo aquel que pasaba por allí, incluido mujeres y niños que nada tenían que ver con la protesta.

Esa misma noche González Bravo explicó al Senado las medidas ordenadas por él para reprimir a los manifestantes, justificando el uso de la violencia, porque se habían sentido «desafiados por los manifestantes». Ante su incapacidad para explicar lo que había sucedido, el ministro expulsó a la prensa y ordenó la censura en todos los periódicos al día siguiente. Varios de ellos salieron el día 11 con las portadas en blanco en forma de protesta y otros, como el diario liberal «La Iberia» dedicó su primera página a criticar las actuaciones del gobierno moderado: «Las víctimas producidas por estos alardes de fuerza, por esta situación tirante que ha podido y debido evitarse, ¿sobre quién va a recaer? ¿Quién será el verdadero responsable? ¿Quién es aquí el perturbador? Siempre que manda Narváez suceden cosas semejantes; pero nunca hemos visto cosa igual a la que estos días está sucediendo».

Las consecuencias políticas de la Noche de San Daniel acabaron con el gobierno moderado de Narváez, que fue sustituido por el unionista O'Donnell. El nuevo gabinete se mostró deseoso de dar carpetazo definitivo al asunto compensando a Castelar por las molestias sufridas. Sin embargo, ya era demasiado tarde para tranquilizar los ánimos, pues todo parecía dispuesto para que una nueva sublevación pusiera entre las cuerdas a la Reina, el pronunciamiento del Cuartel de San Gil.

En **1866**, la **sublevación de los sargentos del cuartel de San Gil** se convirtió en una revuelta popular en Madrid y fue duramente reprimida: 66 fusilamientos y más de 100 detenciones. El gobierno de Narváez volvió a cerrar las Cortes e implantó una especie de dictadura.

Los progresistas y los demócratas firmaron el **Pacto de Ostende (1866)** para acabar con la monarquía de Isabel II, formar un gobierno provisional y convocar Cortes Constituyentes por medio del sufragio universal masculino.

PACTO DE OSTENDE

1º. El objeto y la bandera de la revolución en España es la caída de los Borbones

2º Que siendo para los demócratas un principio esencial de su dogma político el sufragio universal, y admitiendo los progresistas el derecho constituyente del plebiscito, la base para el acuerdo de los dos partidos fuera que por un plebiscito o por unas Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, se decidiría la forma de gobierno que habría de establecerse en España, y siendo la monarquía, la dinastía que deberá reemplazar a la actual; en el acuerdo de que, hasta que así se decidiese, había de ser absoluta la libertad de imprenta, y sin ninguna limitación el derecho de reunión, para que la opinión nacional pudiese organizarse convenientemente.

En 1867 (Pacto de Bruselas) se incorporaron los unionistas -tras la muerte de O'Donnell y con Serrano al frente- con buena parte de la cúspide militar. A partir de entonces, amplios sectores de la sociedad coincidieron en dar un giro a la situación, que ya no podía consistir únicamente en un cambio de gobierno

Tras algún pronunciamiento fallido, finalmente en septiembre de 1868 se inició la conocida como Gloriosa Revolución (o septembrina) con el pronunciamiento del almirante Topete (unionista) en la bahía de Cádiz, apoyados por los generales Prim (progresista) y Serrano (unionista).

La insurrección se propagó por numerosas ciudades españolas y obtuvo el apoyo popular, generalmente liderado por los demócratas, que organizaron juntas revolucionarias.

Tras la **batalla de Alcolea**, donde las tropas leales a la reina fueron derrotadas por las del general Serrano, se produjo la salida de España de Isabel II y la formación de un **gobierno provisional** presidido por el general Serrano y compuesto por progresistas (Prim, Sagasta) y unionistas (Topete).

Se iniciaba así una nueva etapa en la historia de España: **El sexenio democrático o revolucionario**.